

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 8 de marzo de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicios. (PD. 784/96).

La Delegación Provincial de Cultura en Granada ha resuelto convocar concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del siguiente Servicio:

1. Entidad adjudicadora: Consejería de Cultura, Del. Prov. de Granada; Dirección: Paseo de la Bomba, núm. 11; C.P. 18008; Tfno.: 223411-12-16; Fax: 225472.

2. Procedimiento de adjudicación: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso sin variantes de carácter técnico.

3. a) Lugar de ejecución: Granada.

b) Objeto del contrato: Servicios. Expediente: GR6A001.18CS. Título: Limpieza de la Biblioteca Pública. Presupuesto total: 2.200.020 ptas. IVA incluido.

4. Plazo de ejecución: 12 meses, desde el día siguiente a la firma del contrato.

5. a) Solicitud de documentación: Véase punto 1, Secretaría General, Sección Gestión Económica.

b) Fecha límite de solicitud: 2 días antes fin de recepción de ofertas.

6. a) Fecha límite de recepción de ofertas: Antes de las 13 horas del decimocuarto día natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA (si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

b) Dirección a la que deben remitirse: Véase punto 1, Registro General.

7. a) Personas admitidas a apertura de las ofertas: Acto público.

b) Fecha, hora y lugar: A las 12 horas del noveno día natural después del indicado en 6.a) (si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores). Véase punto 1, Sala de Juntas.

8. Garantía provisional: Dispensada, según la cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Modalidades de financiación y pago (Ver Pliego: Abonos a cuenta).

10. Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995.

11. Condiciones técnico-económicas del contratista: Clasificación: No se requiere, y las exigidas en la Cláusula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (P.C.A.P.).

12. Plazo de validez de la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (artículo 90 Ley 13/1995).

13. Criterios de adjudicación del contrato: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

14. Información adicional:

- Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 7, se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación.

- El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

- El sobre núm. 1 deberá aportar toda la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Granada, 8 de marzo de 1996.- El Delegado, Carlos Gollonet Carnicero.

RESOLUCION de 8 de marzo de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicios. (PD. 785/96).

La Delegación Provincial de Cultura en Granada ha resuelto convocar concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del siguiente Servicio:

1. Entidad adjudicataria: Consejería de Cultura, Del. Prov. de Granada; Dirección: Paseo de la Bomba, núm. 11; C.P. 18008; Tfno.: 223411-12-16; Fax: 225472.

2. Procedimiento de adjudicación: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso sin variantes de carácter técnico.

3. a) Lugar de ejecución: Granada.

b) Objeto del contrato: Servicios. Expediente: GR6A002.18CS. Título: Limpieza del Museo de Bellas Artes, Museo Casa de los Tiros, Museo Arqueológico, Archivo Histórico Provincial y Archivo de la Real Chancillería.

Presupuesto total: 7.210.500 ptas., IVA incluido.

4. Plazo de ejecución: 12 meses, desde el día siguiente a la firma del contrato.

5. a) Solicitud de documentación: Véase punto 1, Secretaría General, Sección Gestión Económica.

b) Fecha límite de solicitud: 2 días antes fin de recepción de ofertas.

6. a) Fecha límite de recepción de ofertas: Antes de las 13 horas del decimocuarto día natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA (si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

b) Dirección a la que deben remitirse: Véase punto 1, Registro General.

7. a) Personas admitidas a apertura de las ofertas: Acto público.

b) Fecha, hora y lugar: A las 12 horas del noveno día natural después del indicado en 6.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.) Véase punto 1, Sala de Juntas.

8. Garantía provisional: Dispensada, según la cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Modalidades de financiación y pago (Ver Pliego: Abonos a cuenta).

10. Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995.

11. Condiciones técnico-económicas del contratista: Clasificación: No se requiere, y las exigidas en la Cláusula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (P.C.A.P.).

12. Plazo de validez de la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (artículo 90 Ley 13/1995).

13. Criterios de adjudicación del contrato: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

14. Información adicional:

- Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 7, se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación.

- El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

- El sobre núm. 1 deberá aportar toda la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Granada, 8 de marzo de 1996.- El Delegado, Carlos Gollonet Carnicero.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

ANUNCIO. (PP. 558/96).

Aprobados por esta Corporación en sesión celebrada el día 2 de febrero de 1996 los Pliegos de Condiciones que han de regir el Concurso para la contratación del Servicio de Mantenimiento de la Vía Pública, se procede a su exposición al público durante el plazo de cuatro días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOP para que puedan formularse reclamaciones de acuerdo con lo dispuesto en el art. 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Haciendo uso de lo dispuesto en el número 2 del mismo artículo, simultáneamente, se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones antes citado.

Objeto: Contratación de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los acerados y calzadas que constituyen la vía pública del término de Córdoba, así como la realización de mejoras y modificaciones.

Importe: El presupuesto de licitación formulado por este Ayuntamiento asciende a 31.197.040 ptas., todos los conceptos incluidos.

Garantía provisional: Si fija en la cantidad de 623.941 ptas.

Pliegos de condiciones: En el Departamento de Servicios Internos, Unidad de Compras-Contratación, se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones así como otros antecedentes que puedan interesar a los licitadores.

Plazo de presentación de proposiciones: En el Registro General de Entrada de esta Corporación, sito en la C/ Capitulares 1, hasta las 12 horas del decimocuarto día natural, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba, 13 de febrero de 1996.- La Tte. Alcalde, Antonia Luisa Sola Navas.

ANUNCIO. (PP. 681/96).

Aprobados por esta Corporación en sesión celebrada el día 9 de febrero de 1996 los Pliegos de Condiciones que han de regir el Concurso para la contratación de una campaña publicitaria para informar y motivar a los ciudadanos al cumplimiento de sus obligaciones con la Hacienda Municipal, se procede a su exposición al público durante el plazo de cuatro días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOP para que puedan formularse reclamaciones de acuerdo con lo dispuesto en el art. 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Haciendo uso de lo dispuesto en el número 2 del mismo artículo, simultáneamente, se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones antes citado.

Objeto: Contratación de una campaña publicitaria para informar y motivar a los ciudadanos al cumplimiento de sus obligaciones con la Hacienda Municipal.

Importe: La realización de la campaña en todos sus gastos, incluyendo IVA, debe tener como precio máximo la cantidad de 4.000.000 de ptas.

Garantía provisional: Si fija en la cantidad de 80.000 ptas.

Pliegos de condiciones: En el Departamento de Servicios Internos, Unidad de Compras-Contratación, se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones así como otros antecedentes que puedan interesar a los licitadores.

Plazo de presentación de proposiciones: En el Registro General de Entrada de esta Corporación, sito en la C/ Capitulares 1, hasta las 12 horas del decimocuarto día natural, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba, 27 de febrero de 1996.- La Tte. Alcalde, Antonia Luisa Sola Navas.

AYUNTAMIENTO DE UBEDA

ANUNCIO de subastas. (PP. 592/96).

1.º Objeto. Ejecución de las obras del Proyecto de Urbanización del Tramo Ultimo de la calle Don Bosco en el Parque Norte y, Ejecución de las obras del Proyecto Complementario de la Cuesta de Santa Lucía.

2.º Tipos de licitación. Para la primera: Trece millones cuatrocientas treinta y cuatro mil trescientas trece pesetas (13.434.313 ptas.), haciéndose las proposiciones a la baja. Y para la segunda: Diecinueve millones novecientas noventa y nueve mil novecientas noventa y seis pesetas (19.999.996 ptas.), haciéndose las proposiciones a la baja.

3.º Plazos y fechas de iniciación. El plazo de ejecución de las obras será de tres meses para la primera y de seis meses para la segunda, a partir de la fecha del levantamiento de las actas de comprobación del replanteo con resultado favorable. Dichas actas se levantarán el día siguiente hábil a aquél en que se formalicen los contratos.

4.º Garantías. En ambas obras, las garantías provisionales se constituirán en cuantía equivalente al 2% de los tipos de licitación, y las definitivas en cuantía equivalente al 4% de dichos tipos.

5.º Presentación de proposiciones y documentación. Para cada obra se presentarán simultáneamente dos sobres cerrados, uno con la proposición y otro con la documentación exigida, en el Negociado de Obras del Ayuntamiento, de 10 a 13 horas, de lunes a viernes, siempre que no sean festivos o feriados, durante el plazo de veintiseis (26) días naturales siguientes al de inserción del Anuncio de las Subastas en el Boletín Oficial del Estado.

En los plazos contenidos en este Anuncio, los sábados se tendrán por inhábiles, y los días se entenderán siempre naturales, salvo que se indique expresamente que son hábiles.

Durante el plazo de presentación de proposiciones, se encuentran de manifiesto en el citado Negociado, los Proyectos Técnicos, los Pliegos de Cláusulas y demás documentación integrante de los expedientes.

6.º Documentación exigida. Para ambas obras, los licitadores presentarán un sobre cerrado, que titularán «Documentación», en el que incluirán la siguiente:

a) Documento Nacional de Identidad y, en su caso, escritura de constitución o modificación de la persona jurídica licitadora, debidamente inscrita en el Registro Mercantil o en el que corresponda. CIF y/o NIF.